

ÍNDICE

Introducción	11
1. Epístola para el Día de las nupcias.....	30
2. La vida consagrada de los casados	32
3. Instrucciones para la confesión general.....	110
4. Síguese lo que se ha de decir para casar	116
Referencias bibliográficas	127

INTRODUCCIÓN

EL CÓDICE TOLEDANO 35-22: UNA JOYA LINGÜÍSTICA Y CATEQUÉTICA NÁHUATL DEL SIGLO XVI

El manuscrito *Evangelionario, leccionario y textos catequéticos en lengua náhuatl*,¹ preservado en la Biblioteca Capítular de Toledo bajo la signatura 35-22, constituye un testimonio excepcional de la labor evangelizadora y lingüística emprendida en la Nueva España durante el siglo XVI. Este códice misceláneo, redactado íntegramente en lengua náhuatl con títulos en latín, preserva un conjunto de obras de singular trascendencia para el estudio de la historia eclesiástica y filológica la Nueva España.

En sus páginas se encuentran algunos de los textos fundacionales de la Iglesia indiana entre los que destacan las *Epístolas y Evangelios*, la primera *Doctrina cristiana*, que habría sido elaborada por fray Andrés de Olmos, los *Coloquios de la paz y tranquilidad cristiana*, fruto de la colaboración entre el erudito fray Juan de Gaona y el colegial Hernando de Ribas, así como una versión primitiva del *Coloquio entre un fraile de San Francisco y un natural llamado Francisco*. El manuscrito se enriquece además con el *Aparejo de penitentes* y un fragmento de la traducción del *Speculum amatorium huius mundi* de Dionisio Cartujano, junto a otras obras.²

Este manuscrito en cuarto de folio, con encuadernación del siglo XVI en piel y hierro seco, consta de 352 folios, en numeración moder-

-
1. Isidoro Castañeda, “Evangelionario, leccionario y textos catequéticos en lengua náhuatl”, en Cisneros, 1517-2017. *Arquetipo de virtudes, espejo de prelados. Catálogo de la exposición*, Toledo, Ayuntamiento de Toledo/Cabildo Primado Catedral de Toledo, 2018, p. 384.
 2. Heréndira Téllez-Nieto y José Miguel Baños Baños, “Traducciones bíblicas en lenguas indoamericanas. El Evangelionario náhuatl de la Biblioteca Capítular de Toledo”, *Revue d’histoire ecclésiastique*, 113, 3-4 (2018), pp. 656-689.

na, lo que pone en evidencia su considerable extensión y la riqueza de su contenido. La ornamentación del texto se caracteriza por iniciales y títulos en tintas roja y amarilla, que contrasta con el texto principal en marrón oscuro, lo que no solo facilita la lectura sino que también realza la estética del manuscrito. Dicho tesoro bibliográfico formaba parte del Antiguo Fondo Toledano, con las clasificaciones 29-14 y Cax. 17-8 en los siglos XVII y XVIII, lo que atestigua su larga data en la colección capitular toledana.³

El códice 35-22 ofrece así un testimonio invaluable de los esfuerzos de creación, traducción y adaptación de textos religiosos al náhuatl. Su estudio continúa arrojando luz sobre los procesos de transmisión cultural y lingüística en el México virreinal temprano, consolidando su posición como una pieza fundamental en el patrimonio documental indoamericano.

EL PERIPLO DEL CÓDICE TOLEDANO: DE LA NUEVA ESPAÑA A LA BIBLIOTECA CAPITULAR DE LA SEDE PRIMADA DE ESPAÑA

La trayectoria histórica del manuscrito náhuatl de Toledo, 35-22, se entrelaza con los acontecimientos cruciales del siglo XVI, época de intensa colisión cultural entre el Viejo y el Nuevo Mundo. La primera referencia documentada de este valioso manuscrito en los catálogos e índices de la Biblioteca Capitular de Toledo se remonta a 1591, lo que deja constancia su presencia en esta eximia institución desde las postrimerías del siglo XVI. Este dato no solo refrenda la antigüedad de su custodia, sino que también subraya la relevancia que se le otorgó desde su llegada a tierras peninsulares.

El Archivo y la Biblioteca Capitulares de Toledo, albergados actualmente en la Catedral Primada de España, se erijen como uno de los repositorios bibliográficos más prominentes de su época. Su acervo refleja el esplendor cultural de esta ciudad, otrora conocida como “imperial”, ya que fue una de las sedes principales de la corte de Carlos I.⁴ La pre-

3. Heréndira Téllez-Nieto, *La tradición gramatical clásica en la Nueva España: estudio y edición crítica de El arte de la lengua mexicana de fray Andrés de Olmos*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015, pp. 172 y ss.

4. Enrique Lorente Toledo, “Carlos I y su relación con Toledo: de la rebelión a la corte”, *Archivo Secreto: Revista Cultural de Toledo*, 1 (2002), pp. 210-227.

servación del manuscrito náhuatl en tan ilustre institución no es fortuita, sino que pone de relieve la importancia de las relaciones transatlánticas durante el período novohispano y el papel fundamental de las instituciones eclesiásticas españolas en la salvaguarda del naciente patrimonio documental americano.

Su presencia en la Biblioteca Capitulare de Toledo es, *per se*, un indicador de la trascendencia que se le confirió a las obras contenidas en este códice en su tiempo. Nuestras investigaciones sugieren que el cartapacio fue trasladado a España por fray Francisco de Bustamante hacia 1561, coincidiendo con su viaje a la península en calidad de comisario general de los franciscanos.⁵

Fray Francisco de Bustamante, natural de Toledo, residió y profesó en aquella ciudad hasta que fue nombrado custodio en 1541. Tras el viaje de Martín Sarmiento de Hojacastro y Jacobo de Testera a Europa para participar en el Concilio de Mantua, Bustamante los acompañaría en la misión del Nuevo Mundo. En Nueva España ocupó los cargos de comisario general en dos ocasiones: 1547 y 1561; fue también custodio de la Provincia del Santo Evangelio en 1555 y 1560.⁶

Su viaje a España de 1561 tenía un doble propósito. Por un lado, según relatan crónicas coetáneas, buscaba negociar con el monarca Felipe II una reducción de las cargas impositivas que gravaban a la Orden Franciscana en la Nueva España. Por otro lado, Bustamante tenía la intención de asegurar la impresión de la gramática de fray Andrés de Olmos, cuya génesis conocía desde su época en el Colegio de Tlatelolco, y de cuya utilidad era consciente. Junto al *Arte*, Bustamante portaba la copia del *Evangelionario*.⁷ El hecho de que un manuscrito de tal importancia lingüística y catequética formara parte del equipaje de una misión diplomática de tan alto nivel es ya una muestra del valor que se le atribuía como instrumento de comunicación intercultural y herramienta evangelizadora.

La importancia que Bustamante otorgaba a estos textos queda evidenciada por la decisión de llevarlos consigo en su viaje transatlántico. Sin embargo, el destino tenía otros planes: una muerte repentina, la del propio Francisco de Bustamante, frustró aquel intento de impresión,

5. Téllez-Nieto, *La tradición gramatical*, p. 15.

6. Agustín de Vetancourt, *Crónica de la provincia del Santo Evangelio de México*, Ciudad de México, por María de Benavides, 1697, p. 116.

7. Téllez-Nieto, *La tradición gramatical*, p. 87

como lo señala un prólogo anónimo: “y estando tratando sus negocios [en España] murió, cuya muerte fue causa para que la impresión de los dichos libros no se solicitase”.⁸ Este infortunio impidió la publicación de los textos, que quedaron bajo el resguardo de arzobispado de Toledo, ciudad natal del insigne franciscano, enriqueciendo así el ya notable acervo de esta importante sede episcopal.

Durante varios siglos, este manuscrito permaneció intacto en los anaqueles de tan egregia librería, como un testigo del trabajo misional de los franciscanos. No fue hasta 1919 que el padre Atanasio López realizaría una somera aproximación al códice, publicada en la prestigiosa revista que él dirigía, el *Archivo Ibero-Americano*.⁹ Sin embargo, los eventos políticos de la época impidieron la circulación del texto, cuyo testigo fue recogido someramente por Robert Ricard; más tarde Thomas Smith se haría eco de esa noticia de forma marginal, aunque hasta 2012 ningún investigador se hubiera apersonado en dicha biblioteca a cotejar estas noticias.¹⁰

El fortuito redescubrimiento del códice toledano 35-22 en 2012, y particularmente desde 2015, cuando comenzamos a analizar el manuscrito en profundidad, incluso sin contar con una copia digitalizada, ha marcado un punto de inflexión en el estudio de los textos catequéticos, pues se han podido encontrar conexiones inesperadas entre textos conocidos con anterioridad que no estaban contextualizados.

De tal forma, nuestro manuscrito toledano ha catalizado una serie de estudios interdisciplinarios que abarcan desde la filología náhuatl hasta la historia, la teología y la antropología. Cada nuevo hallazgo, cada conexión que establecemos con otros documentos de la época,

8. Andrés de Olmos, *Arte de la lengua mexicana*, ed. de Heréndira Téllez, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 2022, p. 95.

9. “Chart. mill. 210 x 166 ff. 348 saec. XVI nitide ad eadem manu per totum exaratus lines plenis cum titulis et litteris initialibus rubricatis et aliquantulum exornatis. In principio septem sunt foliapro custodia et unum ad calcem. In dorso ligaturae legitur: *Euangelios en Mexicano*. Hic codex cuidam Expositioni remissus fuit, ut ex his litteris apparet *E-H-E*”: Atanasio López y Lucio María Núñez, “Descriptio codicum franciscanorum Bibliothecae Ecclesiae Primatialis Toletanae”, *Archivo Ibero-Americano*, 12 (1919), pp. 403.

10. Robert Ricard, *La conquista espiritual de México*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica, 2000. Smith, Thomas C. “Arte de la lengua mexicana”, *Amoxcalli*, <https://www.amoxcalli.org.mx/fichaTecnica.php?id=364>.

es como una pieza más en un vasto rompecabezas que nos ayuda a comprender mejor las intrincadas dinámicas del intercambio cultural durante el período novohispano temprano.

LA VIDA CONSAGRADA DE LOS CASADOS DEL MANUSCRITO TOLEDANO

Dentro de este valioso códice, *La vida consagrada de los casados* (*Teoyotica omonamictique in nemiliz*)¹¹ — también denominada dentro del propio texto como *Tractatulli de matrimonio*—, se erige como una pieza de singular importancia. Este conciso pero sustancioso tratado se extiende a lo largo de diez capítulos (fols. 233r a 245r) y constituye una aproximación esencial a los deberes conyugales en el contexto de la Nueva España del siglo xvi.

La relevancia de este opúsculo trasciende su contenido puramente doctrinal, pues abarca dimensiones sociales y culturales de gran alcance. El tratado no se limita a abordar las obligaciones mutuas entre los cónyuges, sino que amplía su ámbito para incluir las responsabilidades hacia los hijos, los empleados domésticos, los trabajadores y, de manera fundamental, los deberes hacia la Iglesia. Esta amplitud temática es un reflejo elocuente de la visión integral que los evangelizadores franciscanos tenían del matrimonio como institución social y religiosa en el complejo entramado cultural de la Nueva España.

Un aspecto particularmente notable del *La vida consagrada de los casados* es la inclusión de diez ejercicios espirituales, presentados específicamente en el capítulo noveno, los cuales tienen como fundamento las prácticas y ritos esenciales de la misa católica. El enfoque de estos ejercicios no solo buscaba profundizar la espiritualidad personal, sino también establecer una conexión profunda con las ricas tradiciones de la liturgia cristiana; además, tiene notables paralelismos con otro de los opúsculos toledanos sobre la misa.¹²

Los diez ejercicios espirituales, con algunas variantes, reflejan la estructura de la Iglesia canónica; estos comienzan con los preparati-

11. “f. 227r-41r *Teoyotica omonamictique ynemiliz. Capitulum I.um. De laudibus Matrimonii Inc. Mictlamantli ynic neci...* Des. *amonechi chicealiztli. Finis tractatuli de Matrimonio*” [sic]: López y Núñez, *op. cit.*, p. 403.

12. Esta obra, cuya edición ya se encuentra concluida, se presentará en un próximo volumen.

vos previos a la celebración litúrgica, adaptado al contexto náhuatl, y ofrecen una ventana única a las prácticas devocionales que se buscaba inculcar en los matrimonios indígenas. La presencia de dichos ejercicios dentro del tratado subraya la importancia que se otorgaba al vínculo conyugal, una importancia que trascendía los aspectos sociales y jurídicos para adentrarse en el terreno de la vida familiar y la práctica religiosa cotidiana.

No hay que olvidar que la administración de los siete sacramentos, especialmente el matrimonial, representó un desafío de proporciones considerables para los misioneros, quienes se enfrentaron a prácticas de gentilidad profundamente arraigadas entre la nobleza indígena, como la poligamia.¹³

Así, la imposición del matrimonio monogámico cristiano provocó un choque cultural de gran magnitud que alteró profundamente las estructuras sociales y políticas de las comunidades mesoamericanas. Los *pipiltin*, nobles indígenas, se vieron obligados a tomar decisiones trascendentales que afectaban sus vidas personales tanto como la continuidad de sus linajes y alianzas políticas. Este proceso de adaptación forzada generó tensiones y disputas en torno a la legitimidad de sus descendientes y la redistribución del poder político, reconfigurando el paisaje social de la Nueva España.

Este tratado nupcial pone de manifiesto el hecho de que el manuscrito náhuatl de Toledo estuvo pensado como un libro litúrgico unificado, donde todos los escritos están vinculados. Además, la estrecha correlación entre las diversas obras catequéticas del manuscrito 35-22 y el, puestas de manifiesto por las numerosas coincidencias textuales y formales, subraya la coherencia y sistematicidad del proyecto evangelizador franciscano. El uso recurrente de fórmulas y estructuras numéricas en las doctrinas del siglo XVI no solo facilitaba la memorización y transmisión de los preceptos cristianos, sino que también reflejaba una concepción sistemática de la fe, donde cada elemento doctrinal se interconectaba con los demás en un tejido complejo de significados y prácticas.

No resulta extraño, ante esta perspectiva, que esta breve obra se reprodujera en distintas maneras a lo largo de los siglos subsecuentes, si

13. Katarzyna Granicka "Marital Practices of the Nahuas and Imposed Sociocultural Change in Sixteenth-Century Mexico", *Ethnohistory*, 69, 1 (2022), pp. 81-100.